

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que el 25 de junio de 1897, el cantón GUALACEO de la provincia del Azuay, celebra alborozado un nuevo Aniversario de su Emancipación.
- Que la perspicacia, virtud y esfuerzo de su gente por conquistar su sueño anhelado, han hecho que este Cantón merezca la admiración de todos los ecuatorianos.
- Que es deber del Congreso Nacional, siendo depositario de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, reconocer los méritos y ratificar la fe en el destino de esta exuberante tierra llena de encantos naturales sin igual.

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Exaltar por parte de la legislatura la salutación patriótica a las instituciones públicas, privadas, militares, religiosas y ciudadanas en general del cantón GUALACEO, con motivo de la celebración de un nuevo Aniversario de su Emancipación Político-Administrativa y, hacer votos porque continúe en perpetua lucha por la defensa de las libertades, la justicia y la democracia.

ARCHIVO

Desear fervientemente que esta celebración se constituya en un nuevo punto de sublevación y progreso, tanto económico como cultural y social de su gente.

Declarar al señor doctor JOSE CORDERO ACOSTA, Diputado Nacional, presidente en representación del Congreso Nacional del Ecuador, en su calidad copia autógrafa del presente Acuerdo al señor Alcalde de la ciudad, en la Sesión Solemne que para el efecto se celebre.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y cinco días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve.

CARLOS FALQUEZ PATALLAS
Presidente, (E)

Dr. BENEDICTO CASTRO ESPINOSA
Secretario General, (E)